MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 003
DEL CONTRATO ABIERTO UOC N° 24/2022 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC – PLURIANUAL. ID Nº 418389

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N. ° 1.861.342, en su carácter de Ministro nombrado por el Decreto Presidencial N. ° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CODE 100 S.A. con RUC Nº 80080610-7,** domiciliada en Benjamín Constant 973 Edificio Arasa 2 Oficina N° 12 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pablo Antonio Benítez Granada,** con Cédula de Identidad N° 2.129.646, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO UOC N° 24/2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio Modificatorio N° 003 del Contrato Abierto UOC N.º 24/2022, suscrito en fecha 06/12/2022, se celebra en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto modificar la cláusula SEPTIMA, a fin de ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a la Resolución MITIC N.º 1010, y, según detalle:

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Las partes acuerdan ampliar la vigencia del Contrato abierto UOC N° 24/2022, quedando a tal efecto la redacción de la clausula SEPTIMA de la siguiente manera:

Gustavo Villate
Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 003
DEL CONTRATO ABIERTO UOC N° 24/2022 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC – PLURIANUAL. ID Nº 418389

7.VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025.

Queda entendido y convenido entre las partes que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato, las cuales regirán a los efectos del presente.

CONVENIO MODIFICATORIO. -

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 30 de diciembre 2024.-

Sr. PABLO ANTONIO BENÍTEZ GRANADA.
CODE 100 S.A.
PROVEEDOR

code100s.a.
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL
RUC: 80080610 - 7

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE